



# INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO EN EL APLICATIVO FURAG VIGENCIA 2023

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional  
Abril de 2024

## **Tabla de contenido**

<b>1.</b>	<b>Instrucciones y recomendaciones generales .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Crear cuenta en aplicativo FURAG .....</b>	<b>4</b>
1.1	Registro inicial.....	4
1.2	Inicio de sesión .....	6
1.3	Registro de información complementaria.....	6

# 1. Instrucciones y recomendaciones generales

Antes de ingresar al formulario, tenga en cuenta los siguientes pasos y recomendaciones:

- a. Conozca el material de apoyo disponible para orientar el ingreso y diligenciamiento del aplicativo FURAG tales como: instructivos, vídeos tutoriales, circulares, preguntas frecuentes, entre otros. Estos instrumentos están disponibles en el Micrositio MIPG.
  - b. Para la navegación en el aplicativo, se recomienda usar la última versión de Google Chrome, Firefox o Safari. Esta es una condición esencial que permitirá el correcto funcionamiento del formulario (use siempre el zoom de la ventana del navegador al 100%).
  - c. Ante dudas o dificultades recurra en primer lugar al material de apoyo, en especial al documento de preguntas frecuentes y el instructivo de diligenciamiento. Si su inquietud persiste podrá usar los siguientes canales:
    - **Correo electrónico:** [soportefurag@funcionpublica.gov.co](mailto:soportefurag@funcionpublica.gov.co)
    - **Teléfonos:** (601) 7395656 extensiones desde la 615 hasta la 621.
- Directorio** líderes de política  
[https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion\\_desempeno](https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno)

## 2. Crear cuenta en aplicativo FURAG


Para la medición del desempeño institucional correspondiente a la vigencia 2023, los jefes de planeación y jefes de control interno de los organismos y entidades públicas del orden nacional y territorial deberán crear directamente sus cuentas de usuario en el aplicativo FURAG.

Para tal fin, a continuación, se explican los pasos que deben seguir.

Inicialmente, diríjase al aplicativo FURAG mediante el Micrositio de MIPG en el siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>, haga clic en el botón “Medición del Desempeño” y luego clic en el Botón “Diligenciar Formulario Vigencia 2023”.

### 1.1 Registro inicial

En la nueva ventana, haga clic en “**crear cuenta**”, posteriormente diligencie los campos requeridos como se muestra a continuación.



Inicio de sesión  
Gobierno de Colombia

Correo electrónico  
  
Campo obligatorio

Contraseña

¿Olvido su contraseña? [Crear cuenta.](#)



Crea tu cuenta  
Completa el formulario

Correo electrónico \*

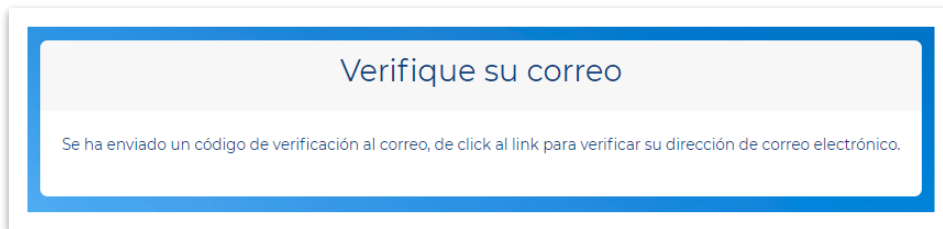
Contraseña \*  Confirmar contraseña \*

←

### Tenga en cuenta

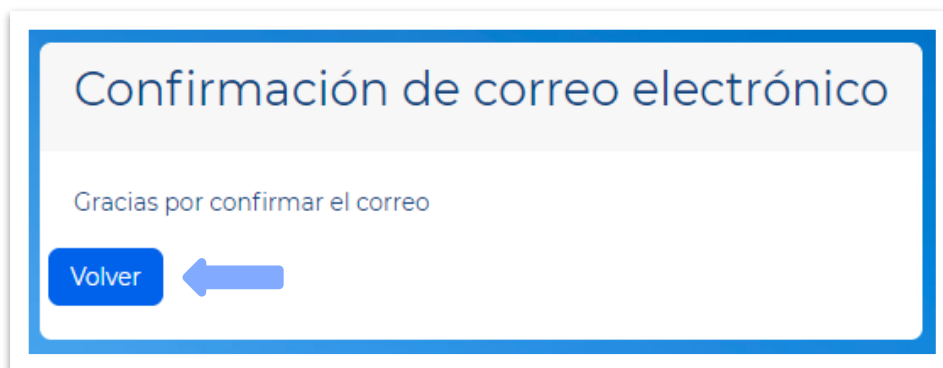
- Se recomienda que, en lo posible, el correo electrónico sea institucional.
- La contraseña debe incluir mínimo 8 caracteres alfanuméricos, mayúsculas y minúsculas; deberá recordarla siempre que ingrese al aplicativo.
- Verifique que ha registrado su correo correctamente, en caso de digitarlo equivocadamente no podrá ingresar al aplicativo ni recuperar contraseña
- Registre un correo activo y que use con regularidad, allí recibirá todas las notificaciones relacionadas con el diligenciamiento de la información.

Haga clic en “**crear cuenta**” y verifique que haya recibido un mensaje en el correo electrónico registrado.



Seguidamente, haga clic en el enlace que contiene el mensaje.

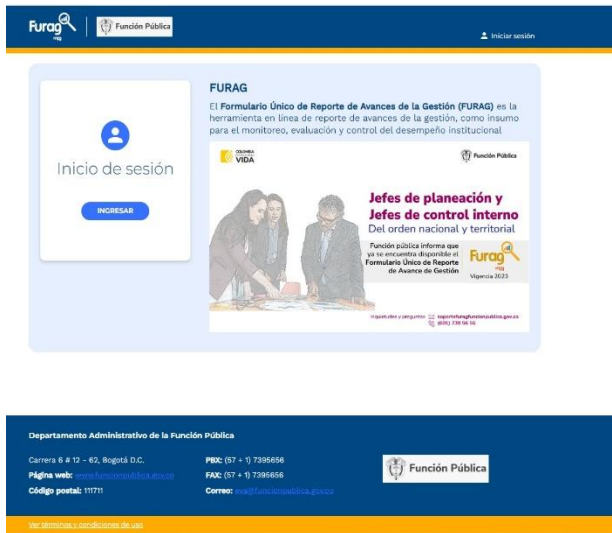
El enlace lo dirigirá a una nueva ventana en su navegador, en la que se le confirmará el registro de su correo electrónico.



Al pulsar clic en “**volver**” regresará a la página de inicio del FURAG.

## 1.2 Inicio de sesión

Haga clic en “**iniciar sesión**” e ingrese en los campos el correo electrónico y la contraseña registrada en los pasos anteriores, haga clic en “**Ingresar**”.



## 1.3 Registro de información complementaria

A continuación, se le habilitará el formulario con el propósito de que realice el diligenciamiento de la información complementaria para finalizar registro en el FURAG.

Haga clic en “**iniciar sesión**” e ingrese en los campos correspondientes, el correo electrónico y la contraseña, registrados en los pasos anteriores, haga clic en “**Ingresar**”.

Registro usuario

A continuación encontrará su información básica y el diligenciamiento de información complementaria para su correcto registro en FURAG.

**Información Usuario**

Nombre de Usuario	Tipo de documento *
<input type="text"/>	Cédula <input checked="" type="checkbox"/>
Número de documento *	Fecha de expedición de documento *
Ej: 1032569753	dd/mm/yyyy <input checked="" type="checkbox"/>
Primer nombre *	Segundo nombre
Ej: Juan	Ej: Carlos
Primer apellido *	Segundo apellido
Ej: Reyes	Ej: Mora

Diligencie los siguientes datos para completar el registro en FURAG

**Los campos marcados con asterisco ( \* ) son obligatorios**

Rol *	Departamento *	Municipio
Seleccione una opción <input checked="" type="checkbox"/>	Seleccione una opción <input checked="" type="checkbox"/>	Seleccione una opción <input type="checkbox"/>
Entidad		
<input type="text"/>		
Número de Teléfono *	Correo electrónico	
Ej: 3150001234	glozano@funcionpublica.gov.co	
<a href="#">AGREGAR OTRO TELÉFONO</a>	<a href="#">AGREGAR OTRO CORREO ELECTRÓNICO</a>	

He leído y acepto los [términos y condiciones](#) de uso de FURAG

**REGISTRO**

Diligencie todos los campos de la sección “información de usuario”. Elija su “rol”:

- Jefe de Planeación
- Jefe de Control Interno

Seleccione la opción que corresponda en “Departamento” y “Municipio”, y en el campo denominado “Entidad” digite el nombre de la entidad.

Registre su número de teléfono y correo electrónico (podrá añadir los que considere necesarios), **lea atentamente los términos y condiciones**, haga clic en la casilla de verificación de los mismos.

### **Tenga en cuenta**

- Al diligenciar el formulario de registro de usuario, no use tildes ni caracteres especiales.
- Para ingresar la fecha de expedición de la cédula, por favor use el botón de calendario.
- Registre un correo activo y que use con regularidad, allí recibirá todas las notificaciones relacionadas con el diligenciamiento de la información.
- Verifique que ha registrado su correo correctamente, en caso de digitarlo equivocadamente no podrá ingresar al aplicativo ni recuperar contraseña.
- Finalmente haga clic en “Registro”, verá en la pantalla un aviso emergente el cual le confirmará que su cuenta ha sido creada exitosamente.

**Una vez ha finalizado el registro en el aplicativo, recibirá un mensaje al correo electrónico registrado en el que se le informa de la apertura del  
FURAG.**

**Inicie sesión nuevamente y comience el diligenciamiento del formulario; si tiene inquietudes, le recomendamos ver el Instructivo para el ingreso y diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión –  
FURAG - VIGENCIA 2023**